

OFICIO: S.G. 209/2022
ASUNTO: CONTESTACIÓN A
EXPEDIENTE OG/52/2022
ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISO D).

LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y BUENAS PRÁCTICAS DEL MUNICIPIO DE
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO
PRESENTE:

El que suscribe **MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco nombrado como tal por iniciativa del Lic. José Aurelio Fonseca Olivares, en la primer Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 primero de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno, ante Usted con el debido Respeto comparezco para **MANIFESTAR Y EXPONER:**

Que en relación a la información que solicita de la dependencia a mi cargo, relativa a lo requerido en el artículo 8 fracción V inciso d), le informo lo siguiente:

Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos.

Según las atribuciones y facultades otorgadas al suscrito por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito no genera ni ha generado ningún tipo de información relativa a convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos o los resultados de los mismos, por lo cual la información solicitada **NO EXISTE**.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la recepción inmediata del presente, me despido de usted reiterando mis más sinceras atenciones y reiterando mi colaboración con la dependencia a su digno cargo.

A T E N T A M E N T E:
“2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CÁNCER EN JALISCO”
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 12 DE OCTUBRE DEL 2022.



MTRO. PEDRO GARCÍA CASTELLANOS
SECRETARIO GENERAL.

C.CP. ARCHIVO.